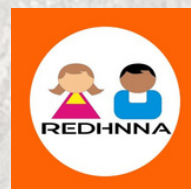


Informe situacional sobre afectaciones al derecho a la educación tras el doblete sísmico del 24 de junio de 2026

Fecha: 25 de agosto de 2026



Índice

Observación metodológica.....	3
Panorama general.....	4
Hallazgos a partir de la consulta a directivos y autoridades.....	6
Reporte ciudadano: Situación de centros educativos postsismos.....	12
Consideraciones de derechos humanos.....	21
Conclusiones.....	23
Recomendaciones urgentes.....	27

Observación metodológica

Este informe situacional consolida la información obtenida a través de visitas en terreno, contacto con autoridades del Sistema de Protección de diversos municipios, comunicaciones oficiales emanadas de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), Fe y Alegría y otras organizaciones y autoridades educativas consultadas, así como un cuestionario diseñado y gestionado por la Redhnnna en formato de formulario digital que recogió respuestas de personas vinculadas a centros educativos (docentes, directivos, padres, madres, representantes, estudiantes y vecinos/as de la comunidad) y el cual incluyó preguntas de opción múltiple y abiertas sobre datos demográficos básicos (edad, sexo, ubicación), identificación del plantel y tipo de gestión (pública, privada, subvencionada), percepción sobre la situación humanitaria de la comunidad escolar (personas heridas, fallecidas, desaparecidas, damnificadas, niños en vulnerabilidad extrema, daño físico en la infraestructura, estado de los servicios básicos -agua, electricidad, baños, gas, telecomunicaciones, transporte y vías de acceso), uso del plantel como refugio temporal, centro de acopio o espacio de servicios médicos, canales de comunicación activos en la comunidad, tipo de acompañamiento psicoemocional considerado más urgente, así como opiniones y comentarios sobre necesidades de seguridad y protección en las escuelas.

La temporalidad del levantamiento varía según la fuente consultada. La información procedente de visitas de campo, contactos institucionales, comunicaciones de organizaciones educativas, monitoreo de fuentes secundarias y el cuestionario ciudadano fue recopilada o revisada entre el 27 de junio y el 04 de agosto de 2026. En consecuencia, los hallazgos reflejan un corte situacional y variarán conforme avancen las evaluaciones técnicas, la localización de personas afectadas, la reubicación de familias y la actualización de registros institucionales.

Estos insumos deben entenderse como información de monitoreo, alerta y documentación humanitaria, que en algunos casos continúa sujeta a verificación técnica oficial, a la cual no se tiene acceso actualmente. Vale aclarar también, que, si bien las autoridades con competencia en la materia han presentados algunos balances y estadísticas parciales, persisten omisiones en la incorporación de todos los elementos claves, así como dificultades en el acceso a esos datos, que no permiten dimensionar la gravedad de la situación de forma transparente y abocada a identificar rutas de solución conjunta entre el Estado, la sociedad civil organizada, las familias y comunidades.

Panorama general

El 24 de junio de 2026 la costa centro occidental de Venezuela fue impactada por un doble sismo (7,2 y 7,5 de magnitud), que ocasionó grandes pérdidas humanas y materiales en las zonas más afectadas como el estado La Guaira y la Gran Caracas, y más levemente en otros cinco estados del país. Según informaciones oficiales más recientes se registran 6.125 personas fallecidas, 6.462 personas rescatadas y 60.992 personas atendidas en centros de salud¹. En estas últimas cifras no se diferencia entre número de fallecimientos, rescates, personas con lesiones, por grupos de edad, sexo, ni localización geográfica. Según el balance informado, las autoridades han atendido a 128.324 familias, mientras que 21.470 personas se mantienen en 107 campamentos transitorios. Respecto a los daños en la infraestructura física, el servicio europeo Copernicus identificó 434 edificios completamente caídos en la zona afectada por los terremotos, y un total de 1.304 que podrían tener daños severos².

Este informe se focaliza en documentar la situación de los centros educativos, para identificar posibles efectos en la atención educativa, la seguridad de los espacios de aprendizaje y las condiciones de riesgo para el reinicio de actividades presenciales. El monitoreo de fuentes secundarias consolidado por el equipo de comunicaciones de CECODAP sobre las infraestructuras educativas en el país reporta más de 900 escuelas afectadas a nivel nacional, 432 de ellas, ubicadas en Caracas y al menos otros 9 estados, con daños que van desde fracturas en la mampostería (daños moderados) hasta fisuras estructurales y colapsos parciales o totales de módulos académicos. Por otra parte, se indica que varios planteles están siendo utilizados como campamentos temporales/transitorios y centros de acopio, lo que puede representar una dificultad para garantizar el oportuno reacondicionamiento físico que permita cumplir con el calendario escolar. Todo esto confirma un escenario de alta vulnerabilidad para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes³.

En este contexto, el Ministerio del Poder Popular para la Educación anunció que el nuevo período escolar 2026-2027 se iniciará el 14 de septiembre de 2026, es decir, 75 días después del doblete sísmico. De acuerdo con la comunicación difundida por su titular, Héctor Rodríguez, se prevé la rehabilitación de al menos 1.500 colegios en todo el país, de los cuales 500 ya habían sido preseleccionados para intervención antes de esta emergencia y otros 1.000 se incorporaron por los daños causados por los terremotos. El ministerio ha señalado que agosto será un mes dedicado a la recuperación y mantenimiento de las escuelas, con el compromiso de contar con “espacios seguros y óptimos” para el retorno de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, estos anuncios se producen sin que exista todavía información técnica

¹ <https://avn.info.ve/6-125-personas-fallecidas-se-registra-tras-el-doblete-sismico-del-24-de-junio/>

² <https://elpais.com/internacional/2026-06-29/cuantos-edificios-han-colapsado-los-satelites-ya-han-identificado-434-bloques-destruidos.html>

³ <https://cecodap.org/almenos-de-900-escuelas-en-nueve-estados-de-venezuela-estan-afectadas-tras-los-terremotos/>

pública, desagregada y verificable sobre la habitabilidad específica de cada plantel educativo, lo que limita la capacidad de planificación y el control social sobre las decisiones de reapertura⁴.

Por otra parte, en los anuncios oficiales no se hace referencia a las repercusiones sobre la salud mental de toda la comunidad educativa, que un evento traumático de este calibre genera, por causa de muerte o desaparición de familiares y personas cercanas, el afrontamiento de alguna condición de discapacidad adquirida, propia o de un familiar, debido a lesiones ocasionadas por los terremotos, el desplazamiento forzoso por la pérdida de la vivienda, la permanencia en campamentos, en carpas a la intemperie o en casa de parientes con las consiguientes consideraciones de privacidad que ello implica, la dificultad agravada en el acceso a servicios básicos y, en fin, la interrupción de rutinas y actividades cotidianas, especialmente en niñas, niños y adolescentes.

⁴<https://contrapunto.com/nacional/educacion/ministro-de-educacion-anuncia-fecha-de-inicio-del-periodo-escolar-2026-2027-rehabilitan-1-500-escuelas-en-el-pais/>

Hallazgos a partir de la consulta a directivos y autoridades

En la situación de emergencia a raíz de los terremotos ha sido alta la demanda de equipos de especialistas de Alcaldías, instituciones públicas, universidades, colegios profesionales y firmas privadas para evaluar la habitabilidad y las condiciones de seguridad de las infraestructuras públicas, viviendas, edificios de comercios, empresas y oficinas. En lo que respecta a la situación de los centros educativos, la falta de cifras oficiales sobre evaluaciones previas al inicio del año escolar ha impulsado a organizaciones como AVEC y Fe y Alegría, a solicitar inspecciones directas que les permita conocer la situación real de las edificaciones que integran la red de planteles bajo su gestión institucional.

A partir de los reportes generados de estas inspecciones se identificaron 131 edificaciones escolares con daños en su infraestructura y adicionalmente, otros 45 centros que requieren intervenciones para garantizar la seguridad del recinto educativo.

Hallazgos específicos por territorio

Región Capital

El Junquito

De acuerdo con información recabada en terreno y mediante monitoreo de medios y reportes comunitarios, en la parroquia El Junquito, municipio Libertador, se registran afectaciones relevantes en tres planteles. En la Unidad Educativa Juan Vicente Bolívar, kilómetro 13, se informó afectación en los niveles de primaria y bachillerato, con daños en la estructura. Asimismo, el **Colegio Iberoamericano**, ubicado en el kilómetro 14, presentó un colapso estructural prácticamente total del edificio principal; la planta quedó reducida a escombros, con bloques partidos, cabillas dobladas y techos caídos, afectando de forma directa a su comunidad educativa.

La **U.E.N. Augusto Pi Suñer**, plantel de educación media, con referencias al km 23 y al pueblo de El Junquito, estado La Guaira, presenta fractura visible de su estructura y graves daños en el edificio que cuenta con tres pisos. La documentación comunitaria disponible también indica que antes del sismo ya existían denuncias por problemas graves de la planta física, filtraciones, deterioro general y fallas de servicios básicos, lo que evidencia una situación de riesgo acumulado agravada por el evento sísmico.

La **Unidad Educativa Nacional Luís Hurtado Higuera**, ubicada en el kilómetro 12, fue habilitada como campamento transitorio para familias damnificadas provenientes de La Guaira, lo que podría dificultar la disponibilidad del espacio para el retorno educativo en el mes de septiembre.

Municipio Chacao

A partir del contacto con autoridades del Sistema de Protección del municipio, se conoció que los pocos grupos familiares damnificados fueron alojados en el plantel Carlos Soubllette, ubicado en Bello Campo, mientras que las personas ubicadas previamente en otros colegios ya habrían sido reubicadas. El único colegio señalado

como afectado es el Andrés Bello, ubicado en el casco central del municipio, aunque se informa que la afectación no sería de carácter estructural.

Municipio Baruta

Para el municipio Baruta no se reportan daños estructurales en los colegios, de acuerdo con la información suministrada por el Sistema de Protección del municipio. Sin embargo, se indicó que algunos planteles estaban siendo utilizados como campamentos transitorios, circunstancia que puede comprometer los tiempos de saneamiento, adecuación y retorno pleno a las actividades educativas.

Municipio Sucre

En el municipio Sucre, autoridades del Ministerio del Poder Popular para la Educación, contactadas de forma bilateral, informaron sobre la existencia de 10 campamentos transitorios instalados en escuelas. También señalaron que no era posible emitir todavía un reporte técnico definitivo sobre la afectación de las estructuras escolares derivada de los eventos sísmicos, puesto que dicha evaluación corresponde a Protección Civil y a la Alcaldía del municipio, aún cuando se conoce que hay escuelas nacionales ubicadas en el municipio, cuya gestión corresponde al ministerio de educación directamente.

Según esa misma fuente institucional, de más de 100 escuelas ubicadas en el municipio ya habrían sido evaluadas 20, aunque aún no se ha ofrecido información pública sobre el estado concreto de esas edificaciones. Esto entorpece, no solos la planificación que permita resolver de manera adecuada y expedita los daños identificados y que podrían representar riesgos para la atención educativa de niños, niñas y adolescentes, sino la contraloría social en la actuación corresponsable para la protección de la niñez.

Estado La Guaira

Según una evaluación preliminar de la ONG Consenso Educativo se habían geolocalizado 6 instituciones educativas afectadas en La Guaira, mientras que recorridos posteriores permitieron identificar 16 planteles más con daños, de los cuales 4 estaban totalmente destruidos⁵. Posteriormente, según información presentada en medios de comunicación, al menos 14 colegios colapsaron en La Guaira, junto a 38 planteles que presentan afectación moderada y 86 con daños, sobre un universo de 316 instituciones educativas en el estado.

Como muestra de este balance, el **Colegio Madre Emilia de Maiquetía** presenta daños severos en paredes, salones, baños y pasillos, con fracturas importantes en la mampostería de inicial y primaria, aunque las inspecciones técnicas reportan estabilidad en columnas y vigas.

Estado Aragua

La evaluación de daños realizada con apoyo de un ingeniero en la Escuela Virgen del Rosario, ubicada en la localidad de La Morita, identificó desprendimiento de

⁵ <https://www.elnacional.com/2026/07/colegios-danados-por-terremotos-necesitaran-ayuda-y-creditos-del-estado/>

cerámica en los talleres de laboratorio clínico, grietas en paredes del taller de registro, desplazamientos de lámparas en el taller y salón de audiovisuales, así como la ausencia de anclaje de soporte en las canchas, elemento calificado como de alto riesgo y de atención urgente. De los tres edificios que conforman el plantel, uno presenta afectación específica que requiere seguimiento técnico prioritario.

En el Centro Educativo Hermana Dolores se observaron desprendimientos de cerámica dentro y fuera de las aulas, grietas leves, caída del friso en la pared de la entrada, oficina, dirección y aula, así como una separación con grieta prominente en la pared perimetral del lateral izquierdo, considerada la afectación más notoria. Aunque se indicó que los daños visibles no serían estructurales, se requiere atención para escaleras, juntas de paredes, cerramientos, acabados y revisión de intervenciones recientes como la sustitución de ventanas, mientras la comunidad participa en labores de limpieza y recolección de material desprendido.

Estado Carabobo

En el Instituto de Educación Especial Oscar Fernando Benedetti se reportan grietas en el piso del depósito de la biblioteca, tanto en el interior como en el área externa, con mayor impacto en la unión de los dos edificios, donde se observan grietas leves en esquinas y bordes. Aunque las condiciones generales del instituto son descritas como mejores que en otros centros, se subraya la necesidad de intervención de ingeniería en la zona de unión estructural, especialmente por tratarse de una edificación con problemas previos.

En el Colegio Eliodoro Betancourt Izaguirre se observaron daños en columnas de soporte, grietas en paredes y pequeñas fisuras en el aula de telemática de preescolar y en la oficina, requiriendo reparaciones menores, aunque se advierte riesgo de desplazamiento. En el Centro Educativo Hermana Elvira Fuentes se reporta afectación visible en el techo de la oficina de dirección y pedagogía, ajuste en el techo de la entrada y grieta en el piso de las jardineras, permaneciendo pendiente una revisión completa con ingenieros por parte de los Centros de Desarrollo de la Calidad Educativa (CDCE).

En el Centro Santa Teresita se realizó inspección que permitió identificar varias grietas en paredes y placa de la planta alta del edificio, algunas de ellas preexistentes pero acentuadas tras el terremoto. También se evidenciaron fisuras en escaleras cortas con desplazamiento leve de escalones, grietas en una casa ubicada dentro de la institución y afectaciones observadas por Protección Civil en la caminería, especialmente en la parte más nueva de la infraestructura.

Redes educativas subvencionadas y de gestión social

AVEC

Las inspecciones adelantadas por ingenieros contactados por el equipo de AVEC a su red de 1.019 centros educativos adscritos, reportó al menos 28 escuelas con daños estructurales críticos, con impacto directo sobre más de 4.000 estudiantes. También se indicó que esta red evalúa planes de contingencia pedagógica y acciones de atención socioemocional para estudiantes y personal.

Dentro de los casos emblemáticos vinculados al sector de educación católica en Caracas, se reportó el colapso parcial de una sección de salones del Colegio

Agustiniano San Judas Tadeo, en La Pastora, con afectación hacia la zona adyacente. También en el Colegio San Agustín del Paraíso hubo afectación de su estructura.

A la afectación de la infraestructura se suma una situación de precariedad laboral persistente en el personal de las escuelas subvencionadas bajo el convenio entre el Ministerio de Educación y la AVEC. Docentes con décadas de servicio reportan ingresos mensuales que no cubren necesidades básicas; por ejemplo, un maestro con 27 años de servicio percibe alrededor de 767 bolívares, equivalentes a aproximadamente 1,01 dólares al 5 de agosto de 2026, mientras el pasaje de transporte público se ubica en 190 bolívares, lo que implica que muchos docentes deben destinar buena parte de su ingreso únicamente a moverse. Además, más de 20.000 docentes de 843 colegios subvencionados, entre ellos alrededor de 4.000 de la red Fe y Alegría, han sido excluidos de los bonos de profesionalización y bono vacacional anunciados por el Ejecutivo Nacional, pese al convenio de 1991 que establece la responsabilidad estatal en la cobertura de beneficios adicionales. Esta exclusión también se extiende a aportes patronales y al 9% correspondiente a la Ley de Pensiones, obligando a las instituciones a reestructurar sus presupuestos y trasladando parte de la carga a las familias que contribuyen a la sostenibilidad de los planteles.⁶

Fe y Alegría

De acuerdo con el Reporte N°4 de Fe y Alegría sobre la Emergencia 2026, que contiene información actualizada al 22 de julio de 2026, el doblete sísmico del 24 de junio ha generado una afectación de gran magnitud sobre las comunidades educativas vinculadas al movimiento. La organización reporta la evaluación de 93 instalaciones a nivel nacional, de las cuales 84 centros educativos, oficinas u otros espacios presentan daños.

Del total de estas instalaciones afectadas, se identifican 56 centros ubicados en zonas críticas, con distintos niveles de severidad: cinco con daños altos, 36 con daños moderados y 15 con daños leves. Las entidades priorizadas incluyen La Guaira, Caracas, Miranda, Aragua y Carabobo, territorios en los que se concentra una parte importante de los daños materiales, la afectación de viviendas y la presión sobre los servicios comunitarios.

Se reporta, así mismo, que esta emergencia compromete la continuidad educativa de más de 15.000 estudiantes, afecta a aproximadamente 1.300 personas que trabajan en estos centros y tiene impacto sobre cerca de 12.000 familias vinculadas a las comunidades educativas de Fe y Alegría. Estas cifras reflejan que la afectación trasciende los daños físicos de los planteles y compromete el derecho a la educación, la estabilidad laboral del personal y las condiciones de vida de estudiantes y sus familias.

En el plano humanitario, Fe y Alegría reportó el fallecimiento de 30 personas vinculadas a sus comunidades educativas: 29 estudiantes y un docente. Asimismo, informó sobre tres estudiantes desaparecidos, 715 estudiantes cuyas viviendas

⁶ <https://efectocucuyo.com/la-humanidad/fe-y-alegria-reporta-que-30-estudiantes/>

sufrieron daño, 328 familiares de estudiantes con afectación de distinta naturaleza, 17 familiares de estudiantes fallecidos y tres familiares de estudiantes desaparecidos.

El reporte también señala la afectación directa de 288 colaboradores en sus viviendas, vinculados a 45 centros y oficinas. Adicionalmente, se registran 51 familiares de colaboradores fallecidos y 14 familiares de colaboradores desaparecidos. Estos datos, de carácter dinámico y sujetos a verificación y actualización permanente, revelan una emergencia que requiere respuestas articuladas en materia de protección, atención humanitaria, salud mental, educación, vivienda, localización de personas desaparecidas y restitución de servicios básicos.

Un caso de particular gravedad es el de la U.E. Dr. Prisco Villasmil, ubicada en La Pedrera, Antímano. La evaluación técnica identificó daños severos en columnas del edificio principal, el salón múltiple y elementos de mampostería. Estas afectaciones comprometen el inicio de actividades escolares para sus 663 estudiantes, desde educación inicial hasta técnicos profesionales en Telemática, así como el funcionamiento de una comunidad educativa conformada por 58 trabajadores.

La situación de la U.E. Dr. Prisco Villasmil evidencia la necesidad de intervenciones urgentes de rehabilitación, evaluación estructural especializada, financiamiento público y apoyo de otros sectores para garantizar condiciones seguras de retorno. Como centro con seis décadas de trabajo comunitario en la zona, estos daños repercuten no solo en la escolaridad de sus estudiantes, sino también en una red territorial de protección, acompañamiento y desarrollo comunitario.

La documentación y los reportes de Fe y Alegría permiten concluir que los centros educativos afectados han debido responder simultáneamente a necesidades pedagógicas, comunitarias y humanitarias. En diversos territorios, las comunidades educativas han activado redes de solidaridad, apoyo mutuo y voluntariado que contribuyen a sostener vínculos, canalizar ayuda y acompañar a las familias afectadas. Estas capacidades comunitarias constituyen un recurso relevante para la recuperación, pero no sustituyen la obligación estatal de garantizar infraestructura segura, continuidad educativa, protección integral y atención oportuna a las personas afectadas.

Nudos críticos identificados

- Daños extendidos en la infraestructura educativa: Fe y Alegría reporta 84 instalaciones con daños a nivel nacional, dentro de un total de 93 espacios evaluados. La existencia de 56 centros ubicados en zonas críticas, incluidos cinco con daños altos, evidencia la necesidad de evaluaciones estructurales especializadas, intervenciones urgentes y publicación de criterios claros de seguridad y habitabilidad.
- Afectación directa al derecho a la educación: más de 15.000 estudiantes, aproximadamente 1.300 trabajadores y cerca de 12.000 familias sufren perjuicio directo por la emergencia. La magnitud de estas cifras exige planes de continuidad educativa, reubicación temporal, adecuación de espacios alternativos y medidas que eviten interrupciones prolongadas de las actividades escolares.

- Grave impacto humanitario y de protección: el reporte identifica personas fallecidas, estudiantes desaparecidos, estudiantes y colaboradores afectados en sus viviendas, así como familiares fallecidos o desaparecidos. Estas situaciones demandan mecanismos de verificación, localización, reunificación familiar, apoyo psicosocial, atención humanitaria y activación de rutas de protección para niños, niñas y adolescentes en mayor situación de vulnerabilidad.
- Afectación diferenciada en zonas prioritarias: los estados La Guaira, Caracas, Miranda, Aragua y Carabobo concentran centros educativos afectados y requieren una respuesta territorial priorizada. Los planes de reconstrucción deben considerar las particularidades de cada entidad, incluyendo condiciones de acceso, transporte, servicios básicos, riesgos geológicos, situación de las viviendas y disponibilidad de espacios alternativos para la continuidad educativa.
- Riesgo de retorno escolar sin condiciones suficientes de seguridad: casos como el de la U.E. Dr. Prisco Villasmil, en Antímano, muestran que los daños estructurales pueden impedir el reinicio de clases y poner en riesgo a estudiantes y trabajadores. Ningún centro educativo debería retomar actividades presenciales sin certificación técnica de seguridad, revisión de servicios básicos y protocolos adecuados de prevención y evacuación.
- Necesidad de información técnica actualizada y desagregada: aunque el Reporte N°4 aporta un panorama relevante de la afectación, es indispensable contar con información pública y actualizada por centro educativo, municipio y parroquia sobre tipo de daño, nivel de riesgo, población afectada, condición de los servicios básicos, necesidades de reparación y cronograma de respuesta.
- Sobrecarga de las comunidades educativas y necesidad de apoyo integral: el impacto sobre viviendas, familias, personal y centros educativos muestra que la recuperación no puede limitarse a la rehabilitación física de los planteles. Se requieren medidas articuladas de educación, protección de la niñez, salud mental, vivienda, apoyo alimentario, recuperación de medios de vida y acompañamiento para docentes, personal de apoyo y familias.
- Fortalezas comunitarias que deben ser reconocidas y acompañadas: las redes de solidaridad, voluntariado y apoyo mutuo activadas por las comunidades educativas han contribuido a responder de manera inmediata a la emergencia. Estas capacidades deben fortalecerse mediante información oportuna, recursos, participación comunitaria y articulación con las autoridades, sin trasladar a docentes, familias y organizaciones la responsabilidad principal de una respuesta que, desde el principio debió ser liderizada y gestionada por el Estado.

Reporte ciudadano: Situación de centros educativos postsismos

El “Cuestionario de Reporte Ciudadano: Situación de Centros Educativos Post sismos” fue diseñado por la REDHNNA para conocer, desde la perspectiva de la comunidad, las condiciones actuales de las escuelas, liceos y sus comunidades (estudiantes, docentes, representantes y vecinos) tras los eventos sísmicos del 24 de junio de 2026.

A través de este instrumento se recabó información sobre las distintas afectaciones humanitarias generadas, incluyendo daños de infraestructura, acceso servicios básicos, uso de los planteles como refugio, fallecimientos, desapariciones, heridas, desplazamientos forzosos por pérdida de viviendas, entre otros, con el propósito de identificar los problemas más urgentes y hacer recomendaciones dirigidas a las autoridades competentes en materia educativa y de protección de la niñez y la adolescencia.

Recolección y alcance

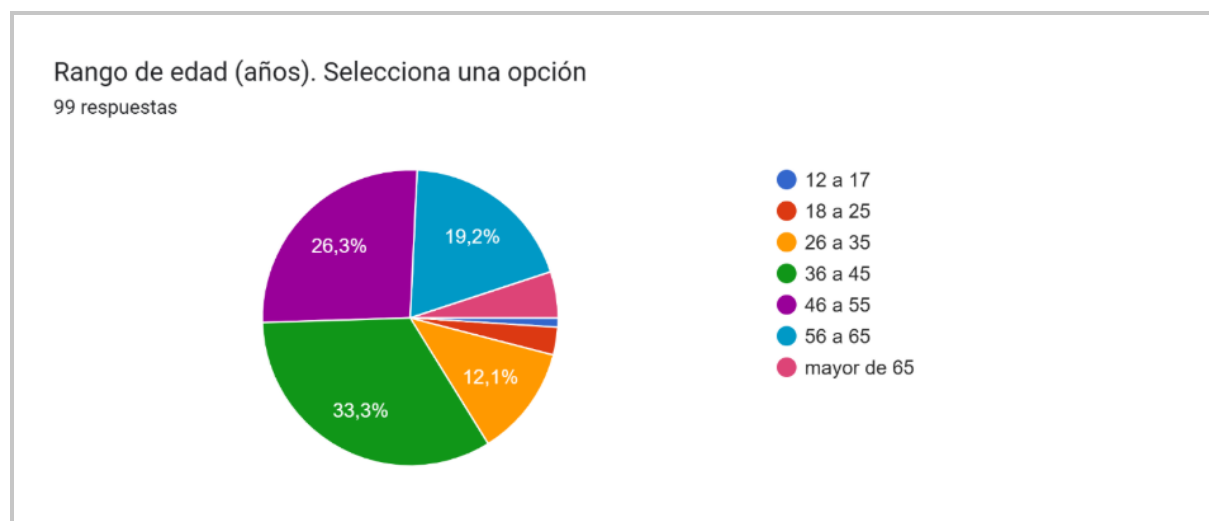
Las respuestas fueron recopiladas de forma autoadministrada a través de participación voluntaria, teniendo como población de referencia a educadores, equipos directivos, representantes y vecinos de centros educativos ubicados en distintas entidades del país. Hasta la fecha de corte de este informe, se procesaron 99 formularios válidos, cada uno representando un reporte individual, no necesariamente un plantel distinto: pueden existir varias respuestas sobre una misma institución. En consecuencia, los resultados expresan la percepción y experiencia de las personas participantes lo que no sustituye una inspección estructural ni permiten inferir automáticamente la magnitud nacional de la afectación.

Procesamiento y análisis

El procesamiento se realizó organizando las respuestas en tablas, agrupando frecuencias y porcentajes para preguntas cerradas, clasificación temática de respuestas abiertas (ej. tipos de afectaciones, necesidades de apoyo, percepciones de seguridad), análisis cruzado entre afectaciones de infraestructura, servicios básicos y uso como refugio, cuando la calidad de datos lo permitió.

La información cuantitativa se complementó con la lectura cualitativa de relatos y testimonios, especialmente en preguntas sobre afectaciones humanas y necesidades psicosociales.

Rango de edad y sexo



La mayoría de las personas que respondieron el cuestionario se ubica en los rangos de 36 a 45 y 46 a 55 años, mientras que un grupo importante corresponde a mayores de 56 años, lo que evidencia una participación predominante de adultos con responsabilidad directa en la gestión o acompañamiento del proceso educativo. Se mantiene una presencia mayoritaria de mujeres entre quienes respondieron con un 89,9%, particularmente docentes, directivas, trabajadoras escolares y representantes, frente a un 10,1% de hombres. Esta composición permite recoger la voz de personas que sostienen cotidianamente la escuela, pero también evidencia la carga diferenciada de cuidado, gestión y contención emocional que asumen las mujeres durante la emergencia y refleja el papel central de las mujeres en la gestión cotidiana y la defensa del derecho a la educación en las comunidades escolares.

Lugar desde donde se reporta

Los reportes se concentran principalmente en La Guaira, especialmente en el municipio Vargas y la parroquia Caraballeda, y en el Distrito Capital, municipio Libertador (La Vega, El Paraíso, El Junquito, Catia). También se recibieron respuestas de Miranda, incluidos los municipios Baruta, Sucre, Chacao, Urdaneta, Guaicaipuro, Lander y Acevedo y otras localidades como San Felipe, en el estado Yaracuy, entre otras.

La Guaira–Vargas–Caraballeda: 42

Distrito Capital–Libertador: 40

Miranda: 10

Zulia: 1

Cojedes: 1

Monagas: 1

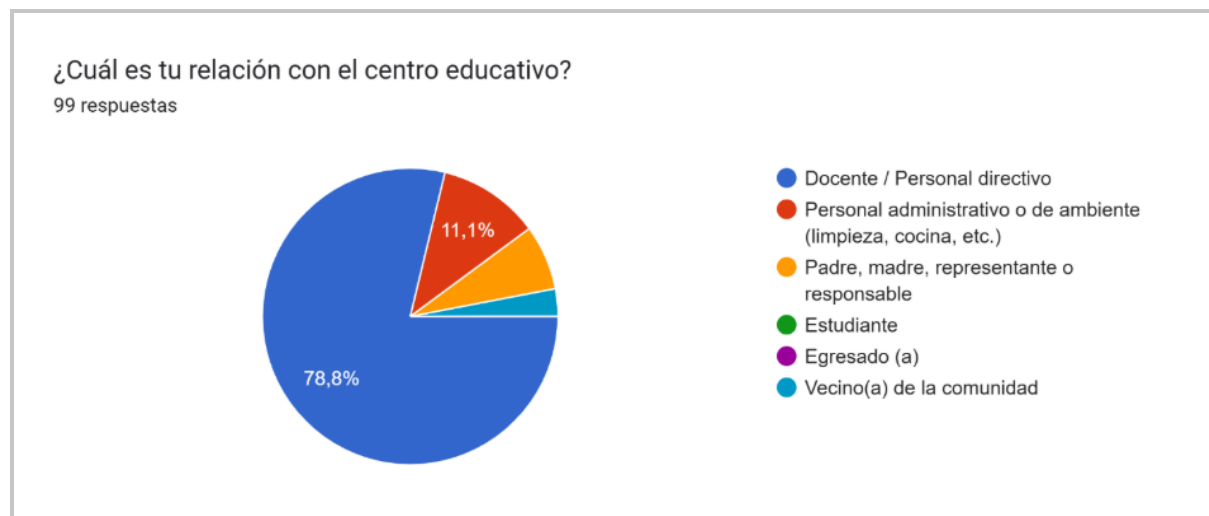
Aragua: 1

Nueva Esparta: 1

Yaracuy: 1

Carabobo: 1

Relación con el centro educativo reportado

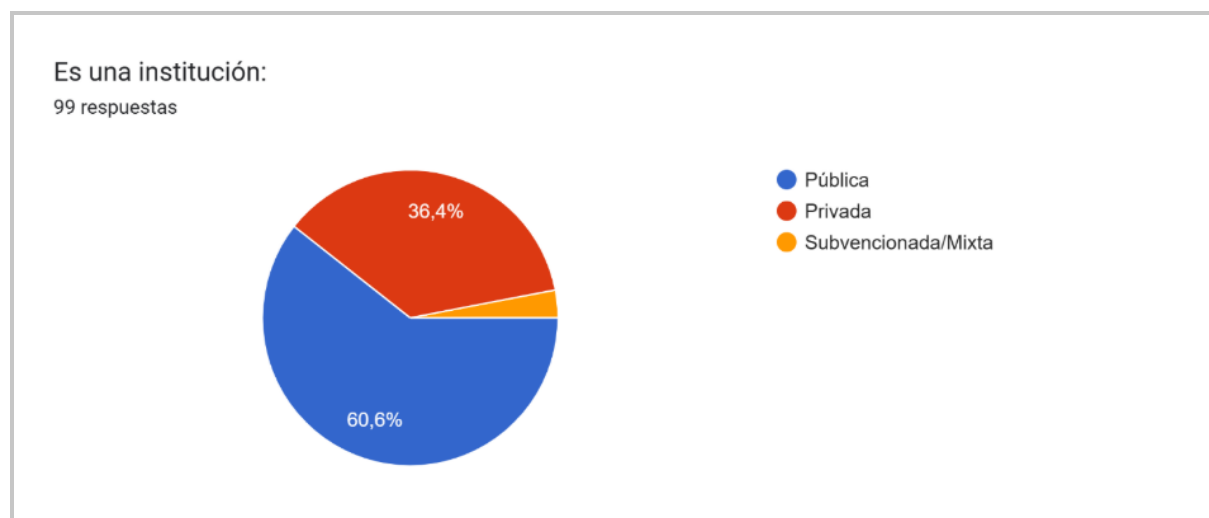


La composición de la muestra revela que el 78,8% de las respuestas provienen de personas que trabajan dentro del centro educativo (docentes, directivos) un 11,1% personal administrativo y de ambiente (limpieza y cocina), mientras que alrededor de un 7,1% corresponde a madres, padres o representantes, y un porcentaje menor 3,3% a vecinos, estudiantes y egresados. La presencia mayoritaria de mujeres según la variable de sexo, confirma que la encuesta recoge principalmente la voz de quienes sostienen cotidianamente la escuela y la atención educativa, y que el impacto de la emergencia sísmica se está leyendo desde una perspectiva fuertemente marcada por el trabajo de cuidado y gestión que realizan mujeres en el sistema educativo.

Resultados principales

Caracterización general de los reportes

- Total de respuestas procesadas: 99.
- Tipo de gestión de los planteles reportados: 60 públicos (60,6%), 36 privados (36,4%) y 3 subvencionados o mixtos (3,0%).

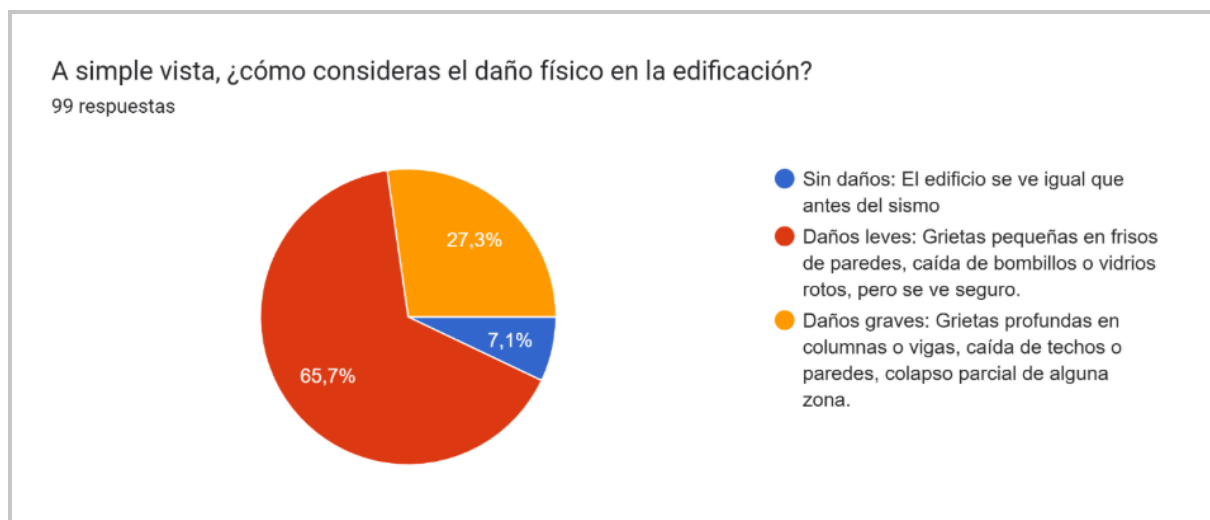


El cuestionario recoge respuestas referidas al estado de 26 centros educativos distintos, con énfasis en La Guaira, Distrito Capital y Miranda, además de referencias a otras entidades donde también se percibieron impactos del doblete sísmico. La mayoría de los planteles reportados son instituciones públicas (91,8%), mientras que un 8,2% corresponde a centros privados, con presencia puntual de instituciones subvencionadas o mixtas. Esta composición confirma que la encuesta se focaliza principalmente en el sector público y en redes de gestión social, donde se concentra buena parte de la población escolar en situación de vulnerabilidad y donde el Estado mantiene una responsabilidad directa en la garantía del derecho a la educación y la protección integral.

Daño percibido en la infraestructura escolar

En la pregunta “A simple vista, ¿cómo consideras el daño físico en la edificación?”, las respuestas se distribuyen de la siguiente forma:

- **Daños leves:** 65 respuestas (65,7%). Incluyen grietas pequeñas en frisos de paredes, caída de bombillos o vidrios rotos, con percepción de que la edificación parece segura.
- **Daños graves:** 27 respuestas (27,3%). Incluyen grietas profundas en columnas o vigas, caída de techos o paredes y colapso parcial de alguna zona.
- **Sin daños visibles:** 7 respuestas (7,1%).



Aunque más del 65% de quienes respondieron reporta daños leves, más de una cuarta parte percibe daños graves. Este resultado no certifica el estado estructural de los inmuebles, pero sí confirma la necesidad de evaluación técnica independiente antes de cualquier retorno presencial. La percepción de daños leves tampoco debe interpretarse como una garantía de seguridad: los testimonios muestran preocupaciones sobre grietas, desprendimientos, paredes y techos que requieren inspección especializada.

Estado de la infraestructura y espacios físicos

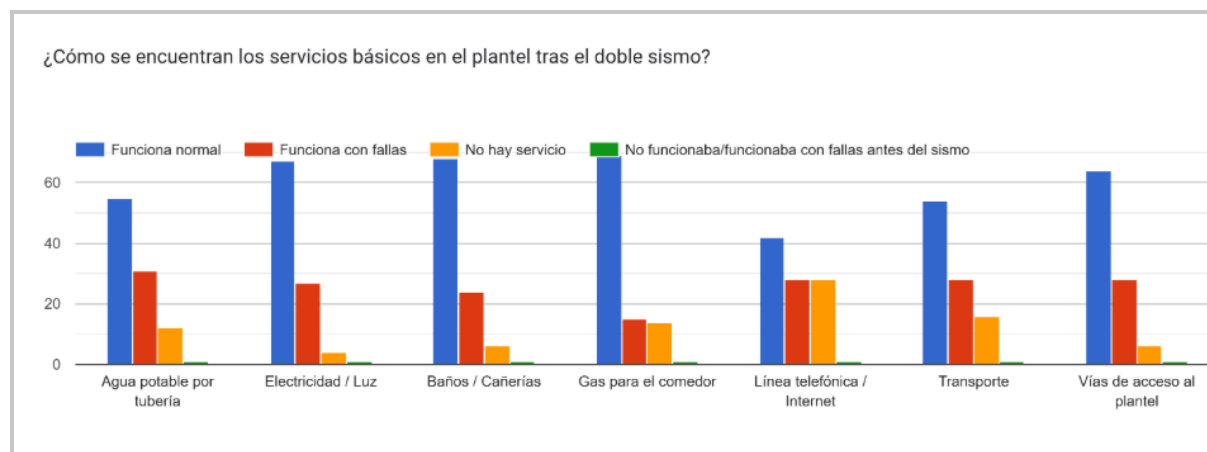
Treinta y tres respuestas (33,3%) indican que existe al menos una zona completamente intransitable o clausurada por peligro; 66 (66,7%) respondieron que no había sectores restringidos al momento de responder el instrumento. Entre las áreas mencionadas en las respuestas abiertas se encuentran fachadas y paredes

principales o perimetrales, entradas, salones, salones de preescolar, escaleras, patios, canchas, cocinas, comedores, oficinas de dirección y coordinación, así como un piso superior y columnas.

La información cualitativa sugiere que la afectación no se limita a espacios accesorios: compromete accesos, áreas pedagógicas, zonas de alimentación, administración y circulación. Se reportan, entre otros casos, caída de paredes, grietas en pisos, daños en muros de protección, clausura de aulas y baños, y afectaciones de fachadas. Estas condiciones exigen medidas inmediatas de restricción de acceso, señalización de riesgo, inspección de ingeniería y un plan de reparación verificable.

Servicios básicos en los planteles

En los planteles encuestados, el estado de funcionamiento de los servicios básicos se distribuye así: en agua potable por tubería, 55 casos (55,6%) reportan funcionamiento normal, 31 (31,3%) señalan que funciona con fallas, 12 (12,1%) indican que no hay servicio y 1 (1,0%) que ya presentaba fallas antes del sismo. En electricidad/luz, 67 respuestas (67,7%) señalan funcionamiento normal, 27 (27,3%) funcionamiento con fallas, 4 (4,0%) ausencia de servicio y 1 (1,0%) fallas previas. Para baños y cañerías, 68 (68,7%) reportan normalidad, 24 (24,2%) fallas, 6 (6,1%) ausencia de servicio y 1 (1,0%) refiere a problemas anteriores al doblete sísmico.

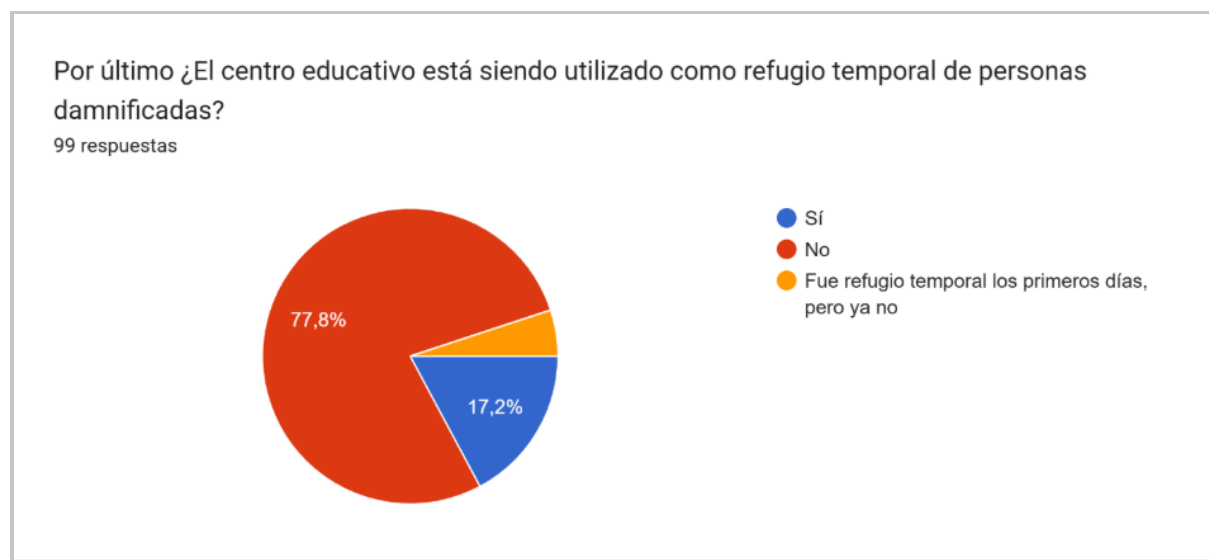


En cuanto al gas para el comedor, 69 respuestas (69,7%) indican que funciona normalmente, 15 (15,2%) que funciona con fallas, 14 (14,1%) que no hay servicio y 1 (1,0%) que ya estaba fallando antes del sismo. La línea telefónica e internet funciona normalmente en 42 casos (42,4%), presenta fallas en 28 (28,3%), no está disponible en otros 28 (28,3%) y tenía fallas previas en 1 (1,0%). El transporte hacia los planteles funciona con normalidad en 54 respuestas (54,5%), con fallas en 28 (28,3%), sin servicio en 16 (16,2%) y con problemas anteriores en 1 (1,0%). Finalmente, las vías de acceso al plantel se reportan como normales en 64 casos (64,6%), con fallas en 28 (28,3%), sin servicio adecuado en 6 (6,1%) y con afectaciones previas en 1 (1,0%).

Aunque la opción “funciona normal” es mayoritaria en varios servicios, persisten fallas relevantes. La situación más crítica corresponde a línea telefónica e internet: 56,6% de las respuestas reporta fallas o ausencia total del servicio. Esto limita la comunicación con las familias y profundiza las desigualdades cuando se recurre a modalidades de educación a distancia.

También es preocupante las fallas en el suministro de agua potable, transporte y gas para el comedor. La precariedad de estos servicios incide directamente en la salubridad, alimentación, asistencia y continuidad educativa. Además, la categoría de servicios que ya no funcionaban o funcionaban con fallas antes del sismo recuerda que la emergencia se superpone a vulnerabilidades preexistentes de la infraestructura escolar.

Uso como refugio y funciones humanitarias



17 respuestas (17,2%) señalan que el centro educativo está siendo utilizado como refugio temporal de personas damnificadas; cinco (5,1%) indican que funcionó como refugio solo durante los primeros días; y 77 (77,8%) informan que no ha sido utilizado como refugio.

Las respuestas abiertas amplían este hallazgo. Se indica el uso de algunos planteles como centros de acopio, espacios de atención médica, apoyo logístico, elaboración o distribución de alimentos, alojamiento temporal de rescatistas o atención de personas de la comunidad y provenientes de otras localidades. Por tanto, el impacto humanitario trasciende la categoría formal de "refugio": las escuelas han asumido funciones de emergencia que pueden afectar la disponibilidad de espacios, el saneamiento, la conservación de la infraestructura y la preparación para el retorno escolar.

La reconversión temporal de centros educativos debe estar acompañada de un plan de transición. Antes de reanudar actividades educativas, se requiere limpieza, desinfección, inventario y reposición de materiales, separación funcional de espacios, reparación de daños y certificación de condiciones de habitabilidad.

Afectaciones personales de la comunidad escolar

Las opciones de esta pregunta podían marcarse de forma múltiple. Sobre 99 respuestas, se reporta lo siguiente:

- Personas heridas: 26 respuestas (26,3%).
- Personas desaparecidas: 45 respuestas (45,5%).
- Personas fallecidas pertenecientes a la comunidad escolar: 51 respuestas (51,5%).

- Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad extrema: 31 respuestas (31,3%).
- Personas damnificadas: 58 respuestas (58,6%).
- Sin conocimiento de casos graves en el centro educativo: 36 respuestas (36,4%).

Los resultados no representan el número de personas afectadas ni permiten sumar categorías, pues una misma respuesta puede referir varias situaciones y varias personas respondientes pueden informar sobre una misma comunidad educativa. Sin embargo, constituyen alertas de protección: más de la mitad de las respuestas refieren que hay familias damnificadas y personas fallecidas; cerca de la mitad informa sobre desapariciones; y casi una tercera parte identifica niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad extrema.

Los testimonios abiertos (70 compartidos), se identifican un mínimo de 80 fallecimientos, 12 desapariciones y 5 personas heridas. Además, 21 respuestas describen pérdida de vivienda, estadía en refugios, desalojo o damnificación de personal educativo y de estudiantes y familias, aunque sin cuantificación específica. Estas cifras son solo cargas reportadas: varias respuestas pueden referirse a las mismas personas o instituciones.

Si bien no pueden considerarse como un censo oficial situacional, su gravedad exige medidas urgentes de verificación, acompañamiento psicosocial, protección especial para la niñez, atención a familias damnificadas y resguardo de la confidencialidad, todas estas respuestas estatales y comunitarias que incorporen como prioridad, dispositivos de acompañamiento psicosocial para estudiantes, docentes y familias; medidas de protección reforzada y cuidado alternativo para niños, niñas y adolescentes que no se encuentran con sus cuidadores y mecanismos de registro claro de fallecidos, desaparecidos y damnificados dentro de la comunidad escolar, que sirvan de base para acciones de reparación, reconstrucción y justicia.

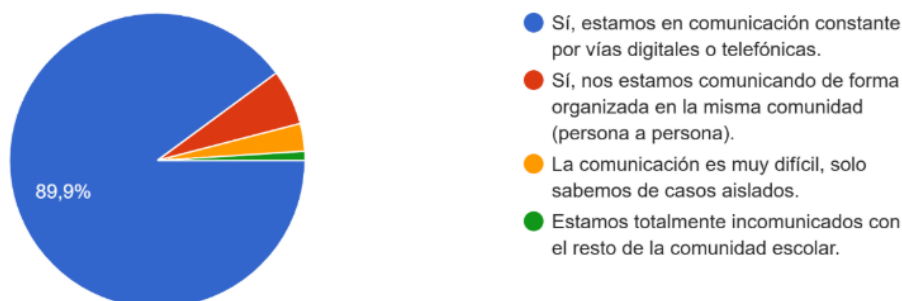
Comunicación y redes de apoyo de la comunidad educativa: canales activos para el cuidado y la protección

La comunicación se mantiene activa en una parte muy importante de las comunidades educativas:

- **Comunicación constante por vías digitales o telefónicas:** 89 respuestas (89,9%).
- **Comunicación organizada persona a persona:** 6 respuestas (6,1%).
- **Comunicación muy difícil; solo se conocen casos aislados:** 3 respuestas (3,0%).
- **Incomunicación total con el resto de la comunidad escolar:** 1 respuesta (1,0%).

¿Existe algún canal de comunicación activo (grupo de WhatsApp, brigada comunitaria, contacto telefónico) a través del cual la dirección de la es...ndo saber cómo están los estudiantes y el personal?

99 respuestas



Estos resultados muestran una capacidad comunitaria relevante para localizar a estudiantes y a quienes trabajan en los centros educativos, compartir información, sostener vínculos y coordinar apoyos. A diferencia del corte anterior, la proporción de comunicación digital o telefónica activa aumenta a 89,9%. Sin embargo, los casos de comunicación parcial o inexistente no deben minimizarse: en una emergencia, aun un número reducido de comunidades incomunicadas puede implicar riesgos elevados para estudiantes, familias y trabajadores desplazados o sin acceso a conectividad.

Es importante destacar el potencial que tienen estos canales existentes para ser aprovechados en la difusión de información verificable sobre inspecciones, reparaciones, condiciones de reapertura de escuelas, acciones de apoyo psicosocial y rutas de protección. Sin embargo, deberían complementarse con estrategias presenciales para no excluir a las familias sin teléfono, internet o condiciones estables de comunicación.

Necesidades de apoyo psicosocial prioritarias en la comunidad educativa

La pregunta que consulta sobre este tema permitía seleccionar dos opciones principales de cuatro propuestas presentadas. Las necesidades identificadas fueron:

- **Primeros auxilios psicológicos y contención emocional para niños, niñas y sus familias:** 61 respuestas (61,6%).
- **Orientación y talleres sobre qué hacer y cómo proteger a los niños ante réplicas o nuevos sismos:** 61 respuestas (61,6%).
- **Apoyo y acompañamiento emocional especializado para el cuerpo docente y personal de la escuela:** 57 respuestas (57,6%).
- **Activación de redes de protección para garantizar cuidado inmediato a niños que quedaron solos o desprotegidos:** 34 respuestas (34,3%).

Estos datos muestran una prioridad dual: apoyo emocional y preparación para la gestión del riesgo. Las comunidades no demandan únicamente atención psicológica posterior al evento, sino que solicitan la creación y provisión de herramientas prácticas para saber cómo actuar ante réplicas, nuevos sismos u otras emergencias,

realizar evacuaciones, organizar simulacros y proteger a niños, niñas y adolescentes.

La alta demanda de acompañamiento especializado para docentes y personal escolar confirma que estas personas son simultáneamente cuidadoras y afectadas. Estos datos evidencian que la comunidad no demanda únicamente la reparación de la infraestructura, sino una respuesta integral frente a una experiencia profundamente traumática. Los programas de atención deben incorporar contención emocional para estudiantes y sus familias, así como apoyo psicosocial sostenido, formación en gestión del riesgo y condiciones de cuidado para docentes y personal escolar, quienes deben reconstruir el vínculo educativo en medio del duelo, el miedo y las pérdidas materiales. Asimismo, es indispensable fortalecer las redes de protección para niños, niñas y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad, articulando el derecho a la salud mental con la garantía del derecho a la educación, identidad, vivir en familia y protección en general en contextos de desastre.

Consideraciones de derechos humanos

Desde un enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, la situación descrita compromete el derecho a la educación en condiciones de seguridad, continuidad y dignidad. El informe base de CECODAP recuerda que el retorno presencial no debe producirse sin aval técnico e institucional explícito, y que exponer a estudiantes, docentes y personal a edificaciones con debilidades estructurales vulnera el derecho a la vida y a la integridad personal de quienes ingresan a ellas.

La obligación estatal no se limita a reabrir escuelas y convocar la incorporación masiva de estudiantes y docentes, sino a garantizar entornos protectores, accesibles, dignos y seguros, especialmente en contextos de emergencia. En consecuencia, toda decisión de reapertura, reubicación, uso alternativo de instalaciones o adaptación de la jornada escolar debe regirse por el interés superior del niño, el principio de no discriminación y el deber de prevención reforzada en contextos de riesgo.

Respecto de las condiciones laborales del personal docente y obrero, especialmente en las redes subvencionadas y populares, que constituyen un componente esencial de la garantía del derecho a la educación en condiciones de dignidad, los testimonios recopilados por organizaciones educativas señalan que, tras el doblete sísmico, se ha pedido a los docentes que sostengan la recuperación emocional y pedagógica de niñas, niños y adolescentes, al tiempo que se les excluye de bonos profesionales, beneficios vacacionales y aportes previsionales básicos. Pedir a los maestros que sean el pilar de la reconstrucción “cuando ellos mismos no tienen para comer”, como advirtió Fe y Alegría, vulnera el principio de dignidad y la obligación estatal de asegurar condiciones laborales adecuadas para quienes garantizan el derecho a la educación. En este sentido, cualquier plan post sismos debería incorporar medidas específicas de protección del personal educativo afectado, incluyendo mejora salarial, acceso a beneficios sociales, apoyo para quienes han perdido vivienda y reconocimiento de su rol como actores clave en la reconstrucción educativa y comunitaria⁷.

El uso de escuelas como campamentos transitorios, centros de acopio o espacios de apoyo humanitario obliga a adoptar medidas específicas de saneamiento, rehabilitación, separación funcional de espacios, evaluación higiénico-sanitaria y coordinación interinstitucional antes del próximo ciclo escolar. En ausencia de evaluaciones técnicas públicas, oportunas, comprensibles y desagregadas por plantel, se debilita la garantía de protección integral y el control social sobre las decisiones de reapertura. También debe advertirse que la afectación de redes populares, subvencionadas, parroquiales y de educación especial tiene un impacto diferenciado sobre niños, niñas y adolescentes en mayor situación de vulnerabilidad socioeconómica, territorial y educativa. Ello exige una respuesta pública prioritaria, reforzada y con enfoque de equidad.

⁷ <https://efectocucuyo.com/la-humanidad/fe-y-alegria-reporta-que-30-estudiantes/>

Casos como el de la Escuela Simón Bolívar de Fe y Alegría en Caraballeda, donde se reportó la muerte de 29 estudiantes —varios de ellos en educación inicial y otros próximos a egresar como técnicos medios—, muestran de forma dramática cómo el doblete sísmico ha impactado la vida, los proyectos educativos y las redes familiares. La matrícula en esa comunidad educativa pasó de 809 estudiantes a cerca de 309 estudiantes debido al desplazamiento forzado por causa de la emergencia. Desde una perspectiva de derechos humanos, estos elementos refuerzan la necesidad de que las políticas de reconstrucción incorporen medidas de protección integral, apoyo psicosocial y estrategias para evitar la deserción, tal como lo ha señalado el propio movimiento en sus líneas de acción sobre espacios seguros, saneamiento, “acciones que abrazan” y sostenibilidad educativa⁸.

⁸ <https://efectocucuyo.com/la-humanidad/fe-y-alegria-reporta-que-30-estudiantes/>

Conclusiones

1.-La escuela como espacio de protección afectado y condicionado

Los reportes procesados evidencian que los eventos sísmicos del 24 de junio de 2026 afectaron las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionamiento de numerosos centros educativos y de sus comunidades. Un 27,3% reporta daños graves y una de cada tres respuestas (33,3%) señala la existencia de al menos un área intransitable o clausurada por peligro.

Las afectaciones reportadas incluyen grietas, desprendimientos, daños en paredes, fachadas, techos, columnas, salones, escaleras, patios, cocinas, comedores, baños y accesos. Estas situaciones no constituyen por sí mismas diagnósticos estructurales, pero sí alertas suficientes para exigir evaluaciones técnicas independientes, medidas preventivas y garantías verificables antes de cualquier retorno presencial. La percepción de daño leve no puede interpretarse como una certificación de seguridad.

2.-Persistencia de vulnerabilidades en servicios esenciales

La emergencia sísmica se superpone a deficiencias previas y fallas actuales en los servicios básicos indispensables para el funcionamiento seguro de las escuelas. Si bien las respuestas de la consulta ciudadana reportan funcionamiento normal de servicios públicos, persisten porcentajes relevantes de fallas o ausencia de servicio, especialmente en telecomunicaciones, agua potable, transporte y gas para el comedor.

La situación más crítica corresponde a la línea telefónica e internet. Esta limitación obstaculiza la comunicación con estudiantes y familias, reduce las posibilidades de continuidad educativa a distancia y puede profundizar la exclusión de quienes dependen de los canales institucionales para recibir información, orientación y apoyo.

Las fallas de agua, baños, transporte, gas y accesibilidad comprometen la salubridad, la alimentación escolar, la asistencia regular y la capacidad de respuesta ante emergencias. La reapertura de los centros educativos debe considerar todas estas situaciones y no solo la estabilidad de la infraestructura física.

3.-Sobrecarga humanitaria de los centros educativos

Los resultados muestran que las escuelas han asumido funciones que trascienden la actividad pedagógica. Los testimonios refieren usos como centros de acopio, espacios de atención médica, unidades de salud, puntos de distribución de alimentos y apoyo logístico. Esta reconversión evidencia la importancia de los planteles como infraestructura comunitaria en contextos de emergencia, pero también plantea riesgos para el derecho a la educación si no existen planes de transición, mantenimiento y restitución rápida de las condiciones escolares. Antes de reanudar plenamente las actividades educativas, los espacios utilizados con fines humanitarios requieren limpieza, desinfección, reparación, inventario de daños, reposición de materiales, reorganización funcional y verificación de habitabilidad.

4.-Feminización del cuidado y de la respuesta educativa

La participación mayoritaria de mujeres entre las personas respondientes evidencia que la gestión cotidiana de la emergencia recae principalmente en docentes, directivas, trabajadoras de la educación, personal de apoyo y representantes. Esta realidad expresa el papel central de las mujeres en el sostenimiento de las redes de cuidado, la comunicación comunitaria, la atención emocional y la defensa del derecho a la educación.

En los refugios, la organización cotidiana (cocinar, buscar agua, ordenar enseres, cuidar personas enfermas, mayores y niños pequeños, sostener emocionalmente a la familia) recae de manera predominante en las mujeres y las adolescentes. Esta sobrecarga se suma al impacto emocional del desastre, genera agotamiento físico y psíquico y reduce el tiempo para jugar, descansar, estudiar y cuidar de sí mismas.

Las políticas de reconstrucción educativa y respuesta humanitaria deben incorporar una perspectiva de género que reconozca las cargas diferenciadas de cuidado, trabajo y afectación emocional asumidas por las niñas, adolescentes y mujeres. Esto implica incluir medidas de acompañamiento psicosocial, protección social, atención a pérdidas materiales y participación efectiva de esta población en las decisiones de reconstrucción y reapertura de los centros educativos.

5.- Riesgo de exclusión y abandono escolar

El desplazamiento, el duelo, la pérdida de vivienda, la interrupción del transporte, el deterioro de los servicios básicos, la sobrecarga de cuidados —especialmente para las niñas y las adolescentes— y la afectación emocional derivada de la combinación de estos factores pueden dificultar el regreso o la permanencia escolar de los grupos más impactados por el desastre. Esta situación se agrava cuando las familias deben priorizar la búsqueda de alojamiento, alimentos, ingresos, atención médica o trámites asociados a la pérdida de documentos y bienes esenciales, reduciendo la capacidad material y emocional para sostener la asistencia regular a clases.

En estos contextos, el abandono escolar puede no presentarse como una decisión inmediata o expresa, sino como un proceso progresivo de desvinculación: ausencias reiteradas, retrasos en la reincorporación, dificultades para recuperar aprendizajes, imposibilidad de trasladarse al plantel, falta de útiles o uniformes, miedo a permanecer en edificaciones percibidas como inseguras y necesidad de que niños, niñas o adolescentes asuman responsabilidades familiares adicionales. Por tanto, existe un riesgo cierto de exclusión educativa que exige una respuesta activa del Estado y de las autoridades educativas, no limitada a la convocatoria general de reinicio de clases.

6.-Afectación desigual y obligación de priorización

La emergencia no afecta por igual a todas las comunidades: la respuesta próxima para garantizar la continuidad educativa, entendida como una medida de protección integral, requiere la priorización y seguimiento individualizado de estudiantes con discapacidad, quienes viven en zonas de mayor riesgo, las familias damnificadas o desplazadas, niñas, niños y adolescentes que se encuentran separados de sus cuidadores, junto con la atención diferenciada de la población estudiantil de escuelas de educación especial, centros de educación inicial y planteles usados como refugios.

La priorización debe incluir una atención reforzada a la educación maternal, inicial y preescolar. La interrupción de rutinas, la pérdida de espacios de cuidado y aprendizaje, la afectación de cuidadores principales y la exposición al duelo o al desplazamiento tienen consecuencias particulares en la primera infancia. La respuesta debe garantizar espacios temporales seguros, accesibles y adecuados a la edad; restablecimiento oportuno de alimentación, agua, saneamiento y transporte; acompañamiento psicosocial basado en el juego y el vínculo familiar; y estrategias de búsqueda activa y reincorporación para niñas y niños que no retornen al plantel.

7.-Alertas graves de protección y afectación humanitaria

Las respuestas reflejan una situación humanitaria de alta preocupación dentro de las comunidades educativas. Los reportes refieren la existencia de personas damnificadas, fallecidas, desaparecidas y heridas, así como niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad extrema. Estos datos no representan cifras consolidadas de personas afectadas, debido a que una misma respuesta podía incluir varias categorías y varias personas pudieron referirse a una misma comunidad educativa. Sin embargo, constituyen alertas que demandan verificación inmediata, mecanismos seguros de registro y atención coordinada en materia de protección, salud, educación, alojamiento, reunificación familiar, apoyo psicosocial y acceso a servicios básicos.

Los testimonios abiertos describen pérdidas humanas, daños y pérdida de viviendas, desplazamientos, separación familiar, duelo, incertidumbre y posibles situaciones de desprotección de niños, niñas y adolescentes. La respuesta institucional debe evitar la exposición de datos personales o relatos sensibles, priorizando la confidencialidad, el interés superior del niño y la activación oportuna de rutas de protección.

8.- Déficit de coordinación y gobernanza institucional para la recuperación educativa

La regularización de las dinámicas educativas en las zonas más afectadas por el doblete sísmico requiere una conducción pública coordinada, pues las decisiones sobre evaluación de infraestructuras físicas, habitabilidad, uso temporal de escuelas como refugios, reubicación de estudiantes por colapso de sus escuelas o pérdidas de sus viviendas, acompañamiento psicosocial para estudiantes, docentes y familias, protección de la niñez y retorno a clases involucran a múltiples instituciones y niveles de gobierno para evitar respuestas fragmentadas, duplicación de esfuerzos, vacíos de atención y decisiones contradictorias sobre reapertura o reubicación escolar.

En este contexto, la gobernanza de la recuperación educativa debe basarse en un sistema de información común, actualizado por plantel y territorio, que permita identificar niveles de riesgo, necesidades de reparación, condiciones de servicios básicos, disponibilidad de espacios alternativos, población estudiantil afectada y requerimientos de protección especial.

9.-Comunidades educativas con capacidad de organización

A pesar de las afectaciones, los resultados muestran una importante capacidad comunitaria de comunicación y organización. La mayoría de las personas respondientes señala mantener comunicación constante mediante vías digitales o

telefónicas, mientras que otras refieren mecanismos organizados de contacto persona a persona. Estas redes han permitido ubicar a integrantes de la comunidad educativa, compartir información, coordinar ayuda y sostener vínculos en medio de la emergencia.

No obstante, la existencia de comunidades con comunicación muy difícil o incomunicación total, aunque minoritaria, requiere atención prioritaria. La dependencia exclusiva de internet, telefonía o mensajería digital puede dejar fuera a familias sin conectividad, dispositivos, energía eléctrica o condiciones materiales para mantenerse informadas. Es necesario combinar los medios digitales con estrategias territoriales, presenciales y comunitarias.

10.-Prioridad psicosocial, educativa y de gestión del riesgo

Las necesidades de apoyo psicosocial expresadas por la comunidad muestran que la emergencia ha impactado profundamente el bienestar emocional de estudiantes, familias y personal educativo. Entre las principales demandas se encuentran los primeros auxilios psicológicos y la contención emocional para niños, niñas y familias; la orientación sobre cómo actuar y proteger a la niñez ante eventos sísmicos y el acompañamiento emocional especializado para docentes y personal escolar.

Estos resultados confirman que la respuesta no puede limitarse a reparar daños materiales. Se requiere una estrategia sostenida que integre salud mental, protección de la niñez, pedagogía de emergencia, educación para la gestión del riesgo, protocolos de evacuación y acompañamiento específico a quienes sostienen cotidianamente el funcionamiento escolar.

Recomendaciones urgentes

1. **Publicación inmediata de evaluaciones técnicas desagregadas:** Realizar evaluaciones estructurales urgentes, con priorización de planteles donde se reportan daños graves, áreas clausuradas o intransitables, afectaciones estructurales y aquellos utilizados como refugio, centro de acopio o espacio de atención humanitaria y generar reportes oficiales por plantel, municipio y nivel de riesgo, con participación de autoridades competentes, instancias de protección y mecanismos de contraloría social. Intervenir de manera urgente en anclajes de canchas, techos, uniones de edificios, paredes perimetrales, columnas, escaleras, muros de contención y zonas con riesgo geotécnico o de desprendimiento.
2. **Prohibición de reapertura y retorno presencial sin certificación formal:** Impedir el reinicio de actividades presenciales en cualquier infraestructura educativa que no cuente con certificación documentada de habitabilidad y seguridad estructural.
3. **Plan público de recuperación para la población estudiantil afectada:** Definición de un plan de recuperación educativa por fases –emergencia, transición, recuperación– en mesas de coordinación interinstitucional con participación comunitaria, rutas claras de toma de decisiones, responsables y metas definidas, mecanismos de rendición de cuentas y canales de comunicación accesibles para las familias. Estas instancias priorizarán escuelas, definirán tipos de intervención, presupuesto, responsables, cronogramas y criterios de operatividad y deberán garantizar que ninguna decisión sobre retorno presencial, continuidad pedagógica, uso humanitario de escuelas reubicación temporal o traslado de estudiantes se adopte sin evaluación técnica suficiente, sin enfoque de protección integral y sin considerar la situación diferenciada de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, familias damnificadas, comunidades desplazadas y centros ubicados en zonas de mayor riesgo.
4. **Sistema de identificación y seguimiento de estudiantes afectados:** Crear un sistema interinstitucional, territorial y confidencial para identificar a estudiantes fallecidos, desaparecidos, heridos, damnificados, desplazados, separados de sus cuidadores, con discapacidad adquirida o preexistente, y con interrupción de su trayectoria escolar. El sistema debe activar búsqueda activa de estudiantes no reincorporados, seguimiento individualizado de la asistencia, contacto seguro con las familias, evaluación de barreras y derivación a servicios de protección, salud, alimentación, transporte, documentación, alojamiento y apoyo psicosocial. Deben definirse indicadores públicos y periódicos sobre matrícula previa, estudiantes localizados, estudiantes reincorporados, estudiantes pendientes de ubicación, inasistencias prolongadas y medidas de apoyo activadas.
5. **Atención psicosocial a la comunidad educativa:** Implementar dispositivos de soporte emocional y acompañamiento para estudiantes, familias, docentes y personal escolar afectados por trauma sísmico, pérdidas materiales, desplazamiento o desaparición de familiares. La atención debe ser gratuita, accesible, territorialmente cercana y articulada con los servicios de salud, educación y protección.

6. **Protección del personal educativo afectado:** Incorporar medidas específicas para docentes, directivos, personal administrativo y obrero que hayan sufrido pérdida de vivienda, desplazamiento o afectación familiar directa, evitando que la carga humanitaria recaiga exclusivamente en redes comunitarias o institucionales improvisadas. Crear programas específicos de acompañamiento emocional para esta población, reconociendo su rol de cuidado y como referentes comunitarios. La intervención debe incluir espacios de escucha, apoyo ante el duelo, prevención del agotamiento y herramientas para acompañar emocionalmente a estudiantes sin trasladar toda la responsabilidad al personal escolar.
7. **Saneariamiento y adecuación de escuelas utilizadas para apoyo humanitario:** Garantizar procesos de limpieza, reparación, desinfección, separación de usos y restablecimiento de condiciones mínimas antes del reinicio del próximo año escolar.
8. **Garantía de alimentación escolar, agua segura y transporte:** Proveer apoyos para la asistencia que permita restablecer y reforzar la alimentación en las escuelas y el traslado de estudiantes a los centros educativos, con prioridad para familias damnificadas, desplazadas o con pérdidas de ingresos. Estas medidas son indispensables, no solo para atender necesidades humanitarias inmediatas, sino para asegurar la asistencia y permanencia en la escuela.
9. **Protección reforzada en educación especial y zonas de riesgo:** Adoptar medidas diferenciadas para escuelas de educación especial, planteles en laderas, zonas de falla, sectores costeros y comunidades con afectación humanitaria severa.
10. **Educación para la gestión del riesgo:** Incorporar de manera inmediata contenidos y prácticas de gestión del riesgo en la vida escolar, adaptadas a la edad de niños, niñas y adolescentes, con protocolos y simulacros de evacuación, capacitación del personal y mecanismos de comunicación con las familias ante réplicas u otras emergencias. Los protocolos deben ser contruidos y revisados con participación de toda la comunidad. También deben contemplar medidas de inclusión para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, necesidades específicas de apoyo, dificultades de movilidad o barreras de comunicación.
11. **Medidas específicas para niñas, adolescentes, mujeres cuidadoras y trabajadoras:** Diseñar medidas que reconozcan y atiendan la sobrecarga emocional, laboral y de cuidado asumida por las niñas, las adolescentes, representantes y docentes mujeres, directivas, y trabajadoras escolares. Estas medidas deben incluir mecanismos que eviten que la recuperación de las familias y la educativa recaiga desproporcionadamente sobre ellas. Incorporar la perspectiva de género en los planes de reconstrucción, gestión del riesgo y protección de la niñez y facilitar la participación efectiva de niñas, adolescentes y mujeres en la toma de decisiones para que las medidas diseñadas respondan a sus necesidades reales y las de las comunidades.
12. **Fortalecimiento de comunicación, participación y contraloría social:** Aprovechar los grupos de mensajería, redes telefónicas y mecanismos comunitarios ya existentes para difundir información verificable sobre

inspecciones, reparaciones, condiciones de reapertura, rutas de atención y disponibilidad de apoyo psicosocial. Esta información debe llegar también a las familias sin acceso estable a internet o telefonía, mediante mecanismos presenciales y comunitarios. Promover comités o brigadas comunitarias de protección escolar que articulen a la comunidad con las autoridades. Estos espacios deben facilitar la participación informada en decisiones sobre reapertura, uso temporal de los planteles, prioridades de reparación, distribución de recursos y seguimiento de los compromisos asumidos por las instituciones competentes.